Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 07 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional ***No. OM-LPN50-2017*** relativa al **Arrendamiento integral de mobiliario y equipo para el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Benito Juárez.**----------

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.----------

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Grupo Comercializadora Xasirm, S. A. de C.V.,** representada por la C.P. Eunice Teresa Labra Salas, misma que acreditó haber realizado el pago de las bases de la presente licitación; y manifestó tener las siguientes dudas y/o aclaraciones respecto de las mismas.-------

Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

a. ¿En caso de que se dé por terminado anticipadamente el contrato, se pagará a el proveedor el costo de los bienes y servicios entregados, y cómo será la manera en que se deberán de pagar los gastos no recuperables?
El área técnica aclara que: Dependerá de las condiciones y del análisis que se realice para determinar si es viable o no pagar gastos no recuperables.

b. Nuestra propuesta económica será basada en los requerimientos de la licitación, sin embargo, se pregunta a la convocante que si en caso de que en el mercado no hubiera el producto solicitado, ¿aceptaría una versión superior de la unidad de que se trate?
El área técnica aclara que: Si, siempre y cuando cumplan con las características mínimas solicitadas.

c. ¿Se va a considerar el pago de la renta que se realice a mes adelantado o a mes vencido?
El área técnica aclara que: Será a mes vencido.

d. ¿Puede la convocante considerar un mecanismo de pago conveniente para ambas partes a efecto de que las rentas sean devengadas en tiempo?
El área técnica aclara que: Si, se acordará al momento de la suscripción del contrato con el licitante que resulte adjudicado.

e. Para el caso de aquellas unidades cuyas características establecidas en bases no se encuentren disponibles en el mercado para entrega inmediata ¿acepta la convocante le sean entregados en fecha posterior al inicio del arrendamiento?
El área técnica aclara que: no se aceptan entregas posteriores, deberán apegarse a la cláusula cuarta de las bases de licitación.

f. En el numeral XXI de los requisitos técnicos están solicitando entregar la propuesta técnica en usb (hoja de excel), la pregunta es ¿si únicamente se entregara el anexo uno o también toda la documentación que integra la oferta técnica?
El área técnica aclara que: No, solamente anexo 1 en hoja de Excel y presentar USB donde deberá señalarse marca y demás características que sean cuando menos iguales a las establecidas en el mencionado anexo sin establecer precios.

g. De acuerdo al punto 1 de los requisitos económicos están solicitando garantizar la respuesta equivalente al 5% de la propuesta económica incluido el iva y nos dirige al anexo 8, en donde el monto ahí plasmado es de $1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N) ¿cuál es el monto por el cual debemos presentar la garantía de sostenimiento?
El área técnica aclara que: La cantidad citada en el anexo 8 es únicamente con fines de ejemplo, por lo cual deberá apegarse a lo establecido en el Sobre 2 Requisitos económicos, numeral I. *"Garantía de seriedad de la proposición. El licitante garantizará su propuesta por un monto equivalente al 5% de su propuesta económica incluido el I.V.A.,...SIC".*

h. En el numeral II de la propuesta económica solicitan que nos basemos en el anexo 2 la pregunta es en la columna 5 y 6 de este anexo aparece el mismo encabezado en la tabla que es precio unitario mensual (numero), ¿se podrá modificar el encabezado 6 y sustituirlo por el concepto de subtotal por 48 meses?

El área técnica aclara que: La última columna del anexo 2 debe decir: precio unitario mensual (letra), sin embargo, el formato no es limitativo podrán agregarse columnas donde se establezcan las cantidades que sugiere en su cuestionamiento, sin modificar la información mínima solicitada en dicho anexo.

i. ¿Podremos eliminar la partida 45 ya que es la descripción de la partida 44?

El área técnica aclara que: Si, se elimina la partida 45, ya que lo establecido en la misma es la descripción de la partida 44 y no cuenta con unidad ni cantidades de piezas.

j. De acuerdo a nuestra experiencia, este tipo de equipamientos suelen tener modificaciones en el proceso de instalación. ¿se aceptarán en caso de ser requeridas?

El área técnica aclara que: En caso de ser sugeridas por el licitante adjudicado, serán aceptadas siempre y cuando no generen modificaciones en los precios establecidos, sin embargo, las modificaciones por solicitud de la convocante , se sujetarán a lo establecido en la cláusula sexta, condiciones de precio y pago, inciso **b.3.** "*Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para el arrendamiento de los bienes, se podrá acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente*". De las bases de licitación.

Por su parte el área técnica aclara lo siguiente:

En la propuesta técnica y económica se deben considerar los siguientes aspectos:

1.- Servicios preventivos y correctivos según carnet de servicios del fabricante.
2.- Seguro cobertura amplia.
3.- Call center para atención a clientes y contingencias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.----------

Por la Oficialía Mayor"

Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

Karime Del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.

"Área Técnica"

Javier Mena Cen
Analista Técnico en representación
del Departamento de Adquisiciones.

William Enrique Cosgalla Santos
Jefe de Oficina de Bienes Muebles del Departamento de
Inventarios y Control Patrimonial.

"Por el Licitante"

C.P. Eunice Teresa Labra Salas
Representante Legal de la empresa
Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.